

ORDENANZA 2026-

UN DECRETO DE LA CIUDAD DE NEW BRAUNFELS, TEXAS QUE ORDENA UNA ELECCIÓN GENERAL CON EL PROPÓSITO DE ELEGIR UN ALCALDE, CONCEJAL PARA EL DISTRITO 5, CONCEJAL PARA EL DISTRITO 6, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 2 DE MAYO, 2026; PROPORCIONANDO LA PUBLICACIÓN Y DESPLIEGUE DE AVISOS; INCLUYENDO UNA CLÁUSULA DE SALVA; DECLARANDO FECHA DE EFECTIVIDAD AL LEERLO.

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad de New Braunfels, Texas (“la Ciudad”) es una ciudad con poderes locales fungiendo bajo su Acta Constitutiva adoptada por el electorado según el Artículo XI, Sección 5 de la Constitución del Estado de Texas y el Capítulo 9 del Código Gubernamental Local de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, el Acta Constitutiva de la Ciudad de New Braunfels establece que las elecciones de la ciudad se deben realizar de acuerdo con las leyes del Estado de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 41.001(a) del Código de Elecciones de Texas establece que el primer sábado del mes de mayo es la fecha de la elección uniforme para propósitos de realizar la Elección General; y

CONSIDERANDO QUE, la Sección 3.004(b) del Código de Elecciones de Texas establece que la entidad gobernante de un municipio será la autoridad que ordena una Elección General con el propósito de elegir integrantes para el cuerpo gobernante; y

CONSIDERANDO QUE, el Código Gubernamental de Texas, en el Capítulo 791 autoriza a los gobiernos locales a contratarse entre uno y otro y a otras agencias estatales para diversas funciones gubernamentales incluyendo aquellas en las que las partes contratantes tengan intereses mutuos; y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad realizará acuerdos de elección conjunta y contratos para los servicios de elecciones con el Condado de Comal de acuerdo al Código de Elecciones de Texas (“Código”) Secciones 31.092 y 271.002; y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad realizará un contrato para los servicios de elecciones con el Condado de Comal de acuerdo al Código de Elecciones de Texas (“Código”) Secciones 31.092 y 271.002; y

CONSIDERANDO QUE, el Ayuntamiento de la Ciudad de New Braunfels, Texas autoriza al Alcalde a firmar la orden de convocatoria de Elecciones de Segunda Vuelta y cualquier orden subsiguiente para ajustar los lugares para votar, las fechas y horarios que están sujetas a cambios debido a los acuerdos con el Departamento de Elecciones del Condado de Comal y de otros acuerdos de elecciones conjuntas hasta la fecha final de publicación de tales notificaciones en base al Código de Elecciones de Texas (“Código”) § 4.003(a)(b) y (c).

CONSIDERANDO QUE, LAS LEYES DEL ESTADO DE TEXAS, que establecen que el siguiente primer sábado de mayo, habrá que haberse elegido los siguientes funcionarios para esta Ciudad.

- A. Una persona de la comunidad en general será elegida **Alcalde** por la mayoría de votos emitidos.
- B. Un Concejal del **Distrito Número 5** será elegido por la mayoría de votos emitidos.
- C. Un Concejal del **Distrito Número 6** será elegido por la mayoría de votos emitidos.

AHORA, POR LO TANTO, EL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE NEW BRAUNFELS, TEXAS DECRETA:

SECCIÓN I

SE CONVOC A UNA ELECCIÓN MUNICIPAL REGULAR

Que se realice una elección regular el sábado 2° de mayo, 2026, en la Ciudad de New Braunfels, Texas, con el propósito de elegir Funcionarios Regulares de la Ciudad como se describe a continuación.

- A. Una persona de la comunidad en general será elegida **Alcalde** por la mayoría de votos emitidos.
- B. Un Concejal del **Distrito Número 5** será elegido por la mayoría de votos emitidos.
- C. Un Concejal del **Distrito Número 6** será elegido por la mayoría de votos emitidos.

SECCIÓN II

VOTACIÓN TEMPRANA EN PERSONA

(Sujeto a Cambio)

QUE los principales centros de votación previstos en el condado de Comal para la votación anticipada en persona para las elecciones son los siguientes:

OFICINA ELECCIÓN DEL CONDADO DE COMAL	396 N. Seguin Avenue
OFICINAS DEL CONDADO DE COMAL, ANEXO DE CHURCH HILL.....	1345 Church Hill Drive, New Braunfels Sala de capacitación, Suite 1400

SUJETO A CAMBIOS

La votación anticipada en persona se llevará a cabo en el siguiente horario y fechas:

20, 22, 23, 24 de Abril de 2026	8:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde
25 de Abril de 2026	10:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde
27, 28 de Abril de 2026.....	7:00 de la mañana a las 7:00 de la tarde

QUE los principales centros de votación previstos en el condado de Guadalupe para la votación anticipada en persona para las elecciones son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE SELMA.....	9375 Corporate Dr., Selma, TX
MINISTERIOS DE GRACIA REDENTORA.....	2240 FM 725, New Braunfels, TX
SALA TONDRE DE MARION ISD.....	500 Bulldog Ln, Marion, TX
ANEXO DE LA OFICINA ELECTORAL	1101 Elbel, Schertz, TX
AYUNTAMIENTO DE NEW BERLIN.....	9180 FM 775, New Berlin, TX
OFICINA ELECTORAL DE SEGUIN.....	3251 N. Hwy 123, Seguin, TX

La votación anticipada en persona se llevará a cabo en el siguiente horario y fechas:

20, 22, 23, 24 de Abril de 2026	8:00 de la mañana a las 5:00 de la tarde
25 de Abril de 2026	10:00 de la mañana a las 6:00 de la tarde
27, 28 de Abril de 2026.....	7:00 de la mañana a las 7:00 de la tarde

SUJETO A CAMBIOS

SECCIÓN III

VOTACIÓN TEMPRANA POR CORREO

QUE la votación temprana por correo se deberá realizar de acuerdo con las pautas aplicables del Código Electoral de Texas.

- A. La dirección de la Oficina Electoral del Condado de Comal, 396 North Seguin Avenue, New Braunfels, Texas 78130, será la dirección postal de Bobbie Koepp, encargada de la votación anticipada, a la que se podrán enviar las solicitudes de voto y las papeletas de voto por correo para la ciudad de New Braunfels, para los residentes del condado de Comal.
- B. La dirección de la Oficina Electoral del Condado de Guadalupe, 3251 State Highway 123 North, Seguin, Texas, 78155 o P.O. Box 1346, Seguin, Texas 78156-1346, será la dirección postal de la secretaria interina de votación anticipada, Michelle Shields, a la que se podrán enviar las solicitudes de voto y las papeletas de voto por correo para los residentes de Guadalupe que viven en la ciudad de New Braunfels.

SECCIÓN IV

LUGARES PARA VOTAR EL DÍA DE LAS ELECCIONES

(Sujetos a Cambio)

QUE los lugares de votación que se listan a continuación deberán estar abiertos el Día de las Elecciones de as 7:00 a.m. a las 7:00 p.m. el sábado 2 de mayo, 2026:

ELECCIONES GENERALES/ESPECIALES
2 de mayo de 2026
Lugares de votación el día de las elecciones
Urnas Abiertas de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

A. El condado de Comal utilizará centros de votación para las elecciones del 2 de mayo de 2026.

Cualquier votante registrado del condado de Comal puede votar en cualquiera de los centros de votación del condado, independientemente del distrito electoral en el que resida.

VC	UBICACIÓN DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN
VC #1	Centro para personas mayores del condado de Comal	710 Landa, New Braunfels 78130
VC #3	Iglesia Freedom Fellowship, Vestíbulo	410 Oak Run Point, New Braunfels, Tx 78130
VC #10	Iglesia Comunitaria Vida Real	1615 FM 1044, New Braunfels. TX 78130
VC #15	Biblioteca Pública de Westside	2932 S. IH 35, New Braunfels, Tx 78130
VC #16	Ciudad de New Braunfels, Edificio de Obras Públicas	424 S. Castell Ave., New Braunfels, Tx 78130
VC #17	Biblioteca de New Braunfels, Sala de reuniones grande	700 E. Common, New Braunfels, Tx 78130
VC #18	Oficinas del condado de Comal, Church Hill, Sala de capacitación, Suite 1400	1345 Church Hill Dr., New Braunfels, Tx 78130
VC #19	Iglesia Cristiana de New Braunfels, Salón de Convivencia	734 N. Loop 337, New Braunfels, Tx 78130
VC #20	Eden Hill, Ayuntamiento	631 Lakeview Blvd, New Braunfels, Tx 78130
VC #23	Iglesia Metodista de Gruene, Edificio de Misión y Extensión Comunitaria	2629 E. Common St., New Braunfels, Tx 78130

B. El condado de Guadalupe utilizará centros de votación para las elecciones del 2 de mayo de 2026.

Cualquier votante registrado del condado de Guadalupe podrá votar en cualquiera de los centros de votación del condado el día de las elecciones, independientemente del distrito electoral en el que resida.

UBICACIÓN DE VOTACIÓN	DIRECCIÓN
Ministerios de Gracia Redentora	2240 FM 725, New Braunfels, TX
Sala Tondre de Marion ISD	500 Bulldog Ln., Marion, TX
Ayuntamiento de Selma	9375 Corporate Dr., Selma, TX
Oficina anexa de elecciones	1101 Elbel, Schertz, TX
Ayuntamiento de New Berlin	9180 FM 775, New Berlin, TX
Oficina Electoral de Seguin	3251 N. Hwy 123, Seguin, TX

SECCIÓN V

MÉTODO DE VOTACIÓN

- A. **QUE** se utilizará el sistema Hart DRE Verity Duo versión 2.5.1, y el sistema de control de votos, como se define el término en el Código Electoral de Texas, para la votación de los residentes del Condado de Comal. Se usará este sistema para las elecciones tempranas, al igual que para la votación de distrito realizada el Día de las Elecciones. Se asigna a Cynthia Jaqua como la programadora, quien preparará un programa para el equipo de tabulación automática. Se proporcionará suficiente equipo de votación tanto para las elecciones tempranas como para los distritos específicos el Día de las Elecciones. La Estación de Conteo Central se establece en la oficina de Elecciones del Condado de Comal.
- B. **QUE** el condado de Guadalupe utiliza el sistema de votación universal ES&S Express Vote para los votantes del condado. Este sistema se utiliza para todo tipo de votaciones. El condado de Guadalupe establece una estación central de recuento de votos.

SECCIÓN VI

ASIGNACIÓN DE JUECES PARA PRESIDIR

QUE las oficinas electorales de los condados de Comal y Guadalupe nombrarán a la Junta de Escrutinio de Votos Anticipados, a un Juez Presidente para la Junta de Escrutinio de Votos Anticipados y a un Juez Presidente para la Estación Central de Recuento de Votos.

SECCIÓN VII

LEY GOBERNANTE, PUBLICACIONES Y AVISOS

QUE la elección se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones de la Carta Constitucional de la Ciudad de New Braunfels y las leyes del Estado de Texas. El aviso de la elección, incluyendo su traducción al español, se publicará al menos una vez en el periódico local de acuerdo con el Código Electoral de Texas y se colocará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, ubicado en 550 Landa Street, New Braunfels, Texas.

QUE el Consejo Municipal de la Ciudad de New Braunfels, Texas, autoriza al Alcalde a firmar la orden de convocatoria a la Elección General y cualquier orden posterior que modifique los lugares, fechas y horarios de votación, los cuales están sujetos a cambios debido a acuerdos con el Departamento Electoral del Condado de Comal y del Condado de Guadalupe y otros acuerdos de elecciones conjuntas, hasta la fecha límite para la publicación final de dicho aviso, de conformidad con las secciones 4.003(a), (b) y (c) del Código Electoral de Texas.

SECCIÓN VIII

PRUEBAS DEL EQUIPO DE TABULACIÓN AUTOMÁTICO

QUE las pruebas del equipo de tabulación automática se realizarán y se notificará al respecto de conformidad con el Código Electoral de Texas. Cada condado designará el equipo de tabulación y el personal necesarios según lo estipulado en el Código Electoral.

SECCIÓN IX

COMPENSACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ELECCIÓN

QUE la tarifa de compensación para todos los trabajadores electorales será decidida por las Oficinas Electorales de los condados de Comal y Guadalupe.

SECCIÓN X

CLÁUSULA DE SALVA

QUE si alguna parte de este decreto pudiese ser inconstitucional o inválido por alguna razón, tal inconstitucionalidad o invalidez no afectará la constitucionalidad o validez del resto de las partes de esta Ordenanza. A través de la presente, el Ayuntamiento declara que se habría aprobado el resto de las partes de esta ordenanza si hubiese sabido que tal parte o partes ahí descritas hubiesen sido declaradas inconstitucionales o inválidas, y además declara que dichas partes restantes permanecerán en pleno vigor y efecto; y que las disposiciones del mismo son divisibles.

SECCIÓN XI

FECHA DE VIGENCIA

QUE además, se ordena que esta Ordenanza tenga vigencia y efecto una vez que se haga una (1) lectura en el Ayuntamiento, como lo permite el Acta Constitutiva de la Ciudad, Sección 3.10.

ACEPTADA, ADOPTADA, Y APROBADA: en esta primera y última lectura, el día 9 de febrero de 2026.

AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE NEW BRAUNFELS, TEXAS

NEAL LINNARTZ, ALCALDE

CERTIFICA:

GAYLE WILKINSON, SECRETARIA DE LA CIUDAD

VALERIA M. ACEVEDO, ABOGADO DE LA CIUDAD